Quibdó, 30 días del mes de mayo de 2023

Ref: Certificación de verificación de antecedentes de persona natural y/o jurídica.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **TEODOSIO RODRIGUEZ PALACIOS**, quien me desempeño como funcionario (x) o Contratista () de la Gobernación del departamento del Chocó, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación colombiana y la carta magna, conforme a lo estipulado en.

• Verificación de la **situación militar**: Conforme al Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, que modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, "... las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente. (N/A)

•Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la **Procuraduría** General de la Nación deberá ser consultado directamente por la Gobernación del Chocó en la página WEB.

•Conforme a la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la **Contraloría General de la República,** el Certificado Boletín Responsables Fiscales deberá ser consultado directamente por la Gobernación del Chocó en la página WEB.

Conforme a la Ley 1801 de 2016 – código Nacional de policía, el Certificado Judicial deberá ser consultado directamente por la entidad.

Conforme a la Ley 1801 de 2016 – código Nacional de policía, el Certificado de Medidas Correctivas deberá ser consultado directamente por la entidad.

•El contratista deberá estar afiliado a un Programa de Asistencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria (EPS) y al Sistema General de Pensiones en los términos de la Ley 100 de 1993, Ley 789/02, Ley 797/03, Decreto 1703/02, Decreto 2170/02, Decreto 510/03, Ley 828/03 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; siendo necesaria la presentación del documento respectivo que acredite la afiliación, junto con fotocopia del recibo de consignación de los aportes, lo cual constituye requisito para tramitar los pago.

Por lo anterior certifico que el Contratista VICTOR ALDRIN MENA ARIAS quien se identifica con cédula de ciudadanía número: 11.805.799, Cumple con los requisitos que establece la legislación Colombia, en cuanto a la certificación de antecedentes, disciplinarios, judiciales, fiscales, verificación de la situación militar y el sistema general de seguridad social.

TEODOSIO RODRIGUEZ PALACIOS

Firma: Funcionario encargado de la verificación